

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día **23 de Febrero de 2021**



DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> <b>Página 2 de 18</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461035; JN8W5-DNBDO-CTBMB; 6A5DD07BFCB0B69F1455A7884C6C3C4C3EC7B68), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

## ACTA

### DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021

[Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT]

### ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

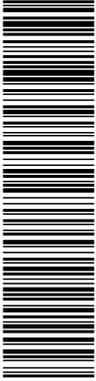
#### ASUNTOS:

1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 17 de Febrero de 2021. (Expediente Firmadoc 40/2021/OTGES-OT).
2. Adjudicación del contrato "Suministro de máquinas y herramientas para el equipamiento del taller de Villanueva de la Serena" (Exptes. PLYCA 352/20 y Firmadoc 2020/18/CON-SU).
3. Adjudicaciones de la "Contratación por lotes de mejora de intersecciones y accesos a varias poblaciones". (Exptes. PLYCA 503/VR/2020/2020/O/037 y Firmadoc 2020/15/CON-OB).

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> <b>Página 3 de 18</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461035; JN8W5-DNBDO-CTBMB; 6A5DD07BFCB0B69F1455A7B84C6C3C4C3E7B68) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero D. Don Ricardo Cabezas Martín, asistiendo, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor General, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente sesión el Diputado provincial don Lorenzo Molina Medina.

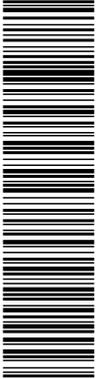
El Vicepresidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1.f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Febrero de 2021.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19/09/2019).

**2. Adjudicación del contrato "Suministro de máquinas y herramientas para el equipamiento del taller de Villanueva de la Serena" (Exptes. PLYCA 352/20 y Firmadoc 2020/18/CON-SU).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE VILLANUEVA DE LA SERENA (EXPTE. 352/20)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 26/10/2020, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MÁQUINAS Y**

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**HERRAMIENTAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE VILLANUEVA DE LA SERENA (EXpte. 352/20)** así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

<b>LICITADORES</b>
REPUESTOS GUADIANA
SUMINISTROS DE AUTOMOCIÓN VALVERDE
HIDRÁULICOS BADAJOZ

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SUMINISTRO DE AUTOMOCIÓN VALVERDE, por un importe total de:

- Precio: 26.235,12 €
- I.V.A.: 5 509,38 €
- TOTAL: 31.744,50 €

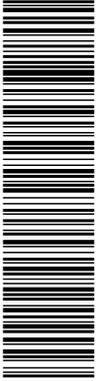
FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Ptos. precio	Ptos. Plazo atención	Ptos. Garantía	Juicios Valor	TOTAL
AUTOMOCIÓN VALVERDE	60	10	5	2	77
HIDRÁULICOS BADAJOZ	56,07	0,00	5	13	74,07

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1461035-JN8W5-DNBDO-CTBMB 6A5DD07BFCB0B69F1455A7B84C6C3C3C3C7B68) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

\* La oferta de la empresa REPUESTOS GUADIANA se rechazó por los siguientes motivos:

- excede el precio unitario máximo en multitud de productos
- no oferta precio unitario para dos los productos exigidos: compresor 500 litros y compresor portátil.

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 17/02/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de SUMINISTRO DE AUTOMOCIÓN VALVERDE, por un importe total de:

- Precio: 26.235,12 €
- I.V.A.: 5.509,38 €
- TOTAL: 31.744,50 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de



DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**3. Adjudicaciones de la "Contratación por lotes de mejora de intersecciones y accesos a varias poblaciones". (Exptes. PLYCA 503/VR/2020/2020/O/037 y Firmadoc 2020/15/CON-OB).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

**<< DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

Expediente contratación: <b>503/VR/2020/2020/O/037</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 503/VR/2020
Expediente de gasto: <b>2020/15/CON-OB</b>		
Entidad/Carretera: BA-132, BA-111, BA-078 y BA-055		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORA DE INTERSECCIONES Y ACCESOS A VARIAS POBLACIONES		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	453.461,01 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	453.461,01 €	Total impuestos: 95.226,81 €
Presupuesto total (IVA incluido):	548.687,82 €	Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: SEGÚN LOTES
División por lotes:	SI	Número de lotes: 4

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55	



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**LOTE Nº 1:**

Entidad/Carretera: BA-132			
Denominación/objeto del contrato: INTERSECCIONES EN LA C.P. BA-132 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LA CODOSERA. PROVINCIA DE BADAJOZ			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	82.603,04 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	82.603,04 €	Total impuestos:	17.346,64 €
Presupuesto total (IVA incluido):	99.949,68 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 3 MESES		
Responsable del contrato: JUAN MOÑO JIMÉNEZ			
Proyecto: nov. 2016	F. Supervisión: 06/02/2017	F. Aprobación: 30/03/2017	F. Replanteo: 30/03/2017

**LOTE Nº 2:**

Entidad/Carretera: BA-111			
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-111, PUERTO HURRACO A ZALAMEA DE LA SERENA, TRAMO: TRAVESÍA DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	82.205,85 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	82.205,85 €	Total impuestos:	17.263,23 €
Presupuesto total (IVA incluido):	99.469,08 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 MESES		
Responsable del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA			
Proyecto: marzo 2020	F. Supervisión: 26/06/2020	F. Aprobación: 6/7/2020	F. Replanteo: 6/7/2020

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**LOTE N° 3:**

Entidad/Carretera: BA-078			
Denominación/objeto del contrato: REFUERZO Y SANEOS EN LA C.P. BA-078, DE HIGUERA DE VARGAS A EX-112 POR ZAHÍNOS. TRAMO: TRAVESÍA DE ZAHÍNOS			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA): 127.904,54 €		Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 127.904,54 €		Total impuestos: 26.859,95 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 154.764,49 €		Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 2 MESES	
Responsable del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN			
Proyecto: marzo 2020	F. Supervisión: 01/07/2020	F. Aprobación: 6/7/2020	F. Replanteo: 9/7/2020

**LOTE N° 4:**

Entidad/Carretera: BA-055			
Denominación/objeto del contrato: ESTUDIO PATOLÓGICO Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PASO SUPERIOR EN LA BA-055 SOBRE EL ARROYO VERDE EN EL T.M. DE ENTRÍN BAJO			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA CPV: 45233141-9		Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado (NO incluye IVA): 160.747,58 €		Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 160.747,58 €		Total impuestos: 33.756,99 €	
Presupuesto total (IVA incluido): 194.504,57 €		Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 4 MESES	
Responsable del contrato: FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO			
Proyecto: agosto 2018	F. Supervisión: 24/01/2019	F. Aprobación: 29/01/2019	F. Replanteo: 29/01/2019

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 15-10-2020, por el Diputado-Delegado del Área de Fomento, se resolvió aprobar el expediente relativo a **CONTRATACIÓN POR LOTES DE MEJORA DE INTERSECCIONES Y ACCESOS A VARIAS POBLACIONES (503/VR/2020/2020/O/037)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición a los respectivos lotes las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	Aglomerados Olleta Torres S.L.	2, 3
2	Construcciones y Obras Públicas Luis Vazquez e Hijos, S.L.	3
3	GC10 Gestión y Obras S.L.	1
4	Construcciones Majoin, S.L.	4
5	Única de Construcciones Javillagar S.L.	1, 4
6	Construcciones Sevilla Nevado S.A.	1
7	Sebastián Sevilla Nevado S.L.U.	3

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de las empresas relacionadas a continuación, según los respectivos lotes, sin encontrarse su oferta en baja anormal:

**Lote 1. INTERSECCIONES EN LA C.P. BA-132 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LA CODOSERA. PROVINCIA DE BADAJOZ**

Adjudicatario: **GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.** CIF: B06596241

Importe con IVA: 80.949,00€  
Importe sin IVA: 66.900,00€  
IVA: 14.049,00€

**Lote 2. REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-111, PUERTO HURRACO A ZALAMEA DE LA SERENA, TRAMO: TRAVESÍA DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA.**

Adjudicatario: **AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.** CIF: B10453819

Importe con IVA: 76.093,88€  
Importe sin IVA: 62.887,50€  
IVA: 13.206,38€

**Lote 3. REFUERZO Y SANEOS EN LA C.P. BA-078, DE HIGUERA DE VARGAS A EX-112 POR ZAHÍNOS. TRAMO: TRAVESÍA DE ZAHÍNOS.**

Adjudicatario: **SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO SLU** CIF:10422442

Importe con IVA: 145.231,00€  
Importe sin IVA: 120.025,62€  
IVA: 25.205,38€

**LOTE 4. ESTUDIO PATOLÓGICO Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PASO SUPERIOR EN LA BA-055 SOBRE EL ARROYO VERDE EN EL T.M. DE ENTRÍN BAJO.**

Adjudicatario: **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.** CIF: 06283790

Importe con IVA: 170.483,46 €  
Importe sin IVA: 140.895,42 €  
IVA: 29.588,04 €



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

**LOTE 1.** INTERSECCIONES EN LA C.P. BA-132 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LA CODOSERA. PROVINCIA DE BADAJOZ

LICITADORES	SOBRE 2 puntos	Supera puntuación mín. Juicios valor	OFERTA (IVA excluido)	Baja anormal	PBO	Puntos Oferta (Máx 35)	Garantía ofertada (incluido mín. 1 año)	Puntos Extensión Garantía (Máx. 10)	Puntos Persona l Asignado (Máx. 10)	TOTAL PUNTOS
GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.	22,575	SI	66.900,00	NO	19,01	35,00	5	8,00	10,00	<b>75,58</b>
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	24,25	SI	79.521,95	NO	3,73	24,30	6	10,00	0,00	<b>58,55</b>

**LOTE 2.** REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-111, PUERTO HURRACO A ZALAMEA DE LA SERENA, TRAMO: TRAVESÍA DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA.

LICITADORES	SOBRE 2 puntos	Supera puntuación mín. Juicios valor	OFERTA (IVA excluido)	Baja anormal	PBO	Puntos Oferta (Máx 35)	Garantía ofertada (incluido mín. 1 año)	Puntos Extensión Garantía (Máx. 10)	Puntos Persona l Asignado (Máx. 10)	TOTAL PUNTOS
AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.	22,88	SI	62.887,50	NO	23,50	35,00	5	10,00	5,00	<b>72,88</b>

**LOTE 3.** REFUERZO Y SANEOS EN LA C.P. BA-078, DE HIGUERA DE VARGAS A EX-112 POR ZAHÍNOS. TRAMO: TRAVESÍA DE ZAHÍNOS.

LICITADORES	SOBRE 2 puntos	Supera puntuación mín. Juicios valor	OFERTA (IVA excluido)	Baja anormal	PBO	Puntos Oferta (Máx 35)	Garantía ofertada (incluido mín. 1 año)	Puntos Extensión Garantía (Máx. 10)	Puntos Persona l Asignado (Máx. 10)	TOTAL PUNTOS
SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO SLU	24,25	SI	120.025,62	NO	6,16	35,00	6	10,00	0,00	<b>69,25</b>

**LOTE 4.** ESTUDIO PATOLÓGICO Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PASO SUPERIOR EN LA BA-055 SOBRE EL ARROYO VERDE EN EL T.M. DE ENTRÍN BAJO.

LICITADORES	SOBRE 2 puntos	Supera puntuación mín. Juicios valor	OFERTA (IVA excluido)	Baja anormal	PBO	Puntos Oferta (Máx 35)	Garantía ofertada (incluido mín. 1 año)	Puntos Extensión Garantía (Máx. 10)	Puntos Persona l Asignado (Máx. 10)	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	25,650	SI	140.895,42	NO	12,35	35,00	5	10,00	5,00	<b>75,65</b>
ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR, S.L.	13,92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-





DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.

**Tercero.** Dar publicidad a las citadas adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como a los adjudicatarios y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes correspondientes al expediente **“Contratación por lotes de mejora de intersecciones y accesos a varias poblaciones”** (expediente 503/VR/2020/2020/O/037) a los siguientes licitadores, por tratarse de las ofertas con mejor relación calidad precio y que han obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto:

► **Lote 1.** INTERSECCIONES EN LA C.P. BA-132 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LA CODOSERA. PROVINCIA DE BADAJOZ, a la empresa **GC10 GESTIÓN**, por un importe de adjudicación de 80.949,00 euros.

- Importe con IVA: 80.949,00 €
- Importe sin IVA: 66.900,00 €
- IVA: 14.049,00 €

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

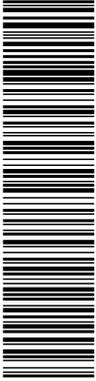
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

- ▶ **Lote 2.** REFUERZO DEL FIRME EN LA C.P. BA-111, PUERTO HURRACO A ZALAMEA DE LA SERENA, TRAMO: TRAVESÍA DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA, al licitador **AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.**, CIF: B10453819, por un importe de adjudicación de 76.093,88 euros.
  - Importe con IVA: 76.093,88 €
  - Importe sin IVA: 62.887,50 €
  - IVA: 13.206,38 €
  
- ▶ **Lote 3.** REFUERZO Y SANEOS EN LA C.P. BA-078, DE HIGUERA DE VARGAS A EX-112 POR ZAHÍNOS. TRAMO: TRAVESÍA DE ZAHÍNOS, a la empresa **SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, SLU**, CIF:10422442, por un importe de adjudicación de 145.231,00 euros.
  - Importe con IVA: 145.231,00 €
  - Importe sin IVA: 120.025,62 €
  - IVA: 25.205,38 €
  
- ▶ **Lote 4.** ESTUDIO PATOLÓGICO Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PASO SUPERIOR EN LA BA-055 SOBRE EL ARROYO VERDE EN EL T.M. DE ENTRÍN BAJO, a la empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.**, CIF: 06283790 por un importe de adjudicación de 170.483,46 euros.
  - Importe con IVA: 170.483,46 €
  - Importe sin IVA: 140.895,42 €
  - IVA: 29.588,04 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO <b>.ACTA: 0_ACTA_JG_23-feb-2021</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JN8W5-DNBDO-CTBMB</b> Fecha de emisión: <b>24 de Febrero de 2021 a las 12:38:23</b> <b>Página 18 de 18</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 23/02/2021 14:21 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 24/02/2021 11:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2021 11:55



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 FEBRERO 2021  
Expediente Firmadoc 45/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente de la Institución da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

<p>Vº Bº</p> <p>El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero. (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín. Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>	<p>El Secretario General. Fdo.: José María Cumbres Jiménez. Ley 40/2015, 1 de octubre. RJSP</p>
--	---